

TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE CONSULTOR(A) INDIVIDUAL PARA FORMADOR- ACOMPAÑANTE DE DOCENTES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EIB

I. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú, por medio del Ministerio de Educación y con apoyo del BID y KfW, ha iniciado la implementación del "Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial" que tiene como objetivo general: mejorar la calidad de los servicios de educación inicial para niños de 3 a 5 años en los departamentos de Ayacucho, Huánuco y Huancavelica"; y como objetivos específicos: (i) asegurar espacios educativos adecuados y seguros para los niños que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje; y (ii) mejorar prácticas pedagógicas y de gestión de los agentes educativos a través del acompañamiento, materiales educativos pertinentes y la participación de las familias, para favorecer los logros de aprendizaje de los niños. El Programa contiene dos componentes:

- (1) Espacios educativos (Conglomerado de Infraestructura), y
- (2) Prácticas pedagógicas, de gestión y participación familiar.

El componente (2) busca mejorar las prácticas pedagógicas y de gestión educativa mediante tres subcomponentes:

- 2.1 Acompañamiento Pedagógico y de Gestión,
- 2.2 Adquisición de Materiales Educativos y
- 2.3 Participación de los Padres de Familia y comunidad.

El subcomponente de Acompañamiento Pedagógico y de gestión se propone brindar a los docentes las herramientas pedagógicas que les permita mejorar sus competencias en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y que éstos se expresen en la mejora de los aprendizajes de niñas y niños. Para ello se han previsto acciones de capacitación y acompañamiento pedagógico -entendidos como la estrategia de formación en servicio que consiste en brindar asistencia técnica especializada al docente en aula- a fin de encaminarlo en procesos pedagógicos mucho más significativos y orientados a los aprendizajes de niñas y niños.

Para el desarrollo de este sub componente se hace necesaria la contratación de formadores-acompañantes, bajo la modalidad de consultoría individual, que brinde asistencia técnica de tipo formativo a los docentes y directores a través de visitas de acompañamiento, microtalleres y talleres de formación. De esta manera se espera mejorar las prácticas pedagógicas y de gestión de los docentes y directores desde el primer año de intervención, así como desarrollar sus capacidades para realizar el acompañamiento en los años posteriores.

II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN



Contratación de consultor(a) individual para formador-acompañante de docentes y directores de instituciones educativas de educación inicial unidocentes EIB en el marco de la implementación del sub-componente Acompañamiento Pedagógico y de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Inicial en la UGEL La Mar en Ayacucho, en la UGEL Acobamba en Huancavelica y en la UGEL Pachitea en Huánuco (Código SNIP N° 155427).

III. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORIA

Brindar asistencia técnica, de tipo formativa, a los docentes y directores a través del acompañamiento pedagógico y en gestión (visitas de acompañamiento, microtalleres y talleres de formación). De esta manera se espera mejorar las prácticas pedagógicas y de gestión de los docentes y directores desde el primer año de intervención, así como desarrollar sus capacidades para realizar el acompañamiento en los años posteriores.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL CONSULTOR

El formador-acompañante manejará la Propuesta Pedagógica para instituciones educativas del nivel inicial en contexto EIB formulada para este programa y lo implementará a través de diversas estrategias y acciones. Para dicha implementación, el formador-acompañante realizará a dedicación exclusiva en el ámbito de intervención donde se le designe, visitas de acompañamiento, microtalleres y talleres de formación y reuniones de análisis y evaluación, a través de los cuales brindará asistencia técnica a los docentes y directores de Educación Inicial durante el desempeño de sus funciones en forma individual, según sus necesidades y ritmos de aprendizaje con la finalidad de que mejoren sus prácticas pedagógicas y de gestión. Brindará asistencia a los docentes para que desarrollen competencias de un acompañante que le permitan ejercer dicho rol en el año posterior. A su vez, el programa le ofrece un Plan de Formación que desarrollará sus propias capacidades personales y profesionales en el ejercicio de sus funciones.

Las actividades previstas para la consultoría, corresponden a:

- a) En relación al Plan de Formación de Formadores Acompañantes.
 - Revisar y desarrollar las actividades planteadas en la Guía de Formación¹ recibida en los talleres de formación de formadores acompañantes realizada por el programa.
 - Implementar el contenido de la guía durante el acompañamiento a sus docentes.
 - Enviar las consultas, dudas u opiniones sobre el contenido de la guía al equipo técnico del componente pedagógico cuando los tuviera.

- b) En relación a la gestión de los docentes/directores de las instituciones educativas de educación inicial, el formador-acompañante realizará las siguientes acciones:
 - Brindar orientaciones para el uso de los instrumentos de gestión pedagógica que favorecen el logro de los aprendizajes.

¹ La guía es un módulo auto instructivo que el formador acompañante va a recibir como parte del plan de estudio del programa de formación.



- Asesorar en la gestión de los trámites, recursos y materiales educativos necesarios para los aprendizajes de los niños.
 - Brindar orientaciones para la gestión articulada de la institución educativa con la comunidad educativa.
- c) En relación a la práctica pedagógica del docente de educación inicial, el formador-acompañante realizará las siguientes acciones:
- Elaborar una caracterización de los desempeños de cada docente a partir de la observación en aula y registro (estructurado y no estructurado), por un período de 4 días continuos, luego de los cuales se ingresará la información al Sistema de Seguimiento al Desempeño Docente-SSDD. A partir del reporte que arroje el sistema y del registro no estructurado, se realizará un análisis del desempeño docente.
 - Elaborar planes de formación-acompañamiento mensuales por cada docente a partir de las fortalezas y necesidades, producto de la caracterización, identificadas por el formador-acompañante. Así como preparar los materiales necesarios para el desarrollo de la asistencia técnica (por ejemplo: lecturas breves, registros de aula, videos, etc.). Dicho plan debe ser entregado cada fin de mes al Coordinador Pedagógico Regional, para su aprobación y aplicación en el siguiente período.
 - Orientar la aplicación de los materiales instructivos o proyectos de investigación en aula y el uso de los kits de materiales proporcionados por el MINEDU y el programa.
 - Asesorar al Docente, en el estudio de la guía de formación proporcionada por el programa y la apropiación de los contenidos durante los microtalleres, asesorías individuales y grupales.
 - Participar de las reuniones mensuales, previstas en la asistencia técnica del Coordinador Pedagógico Regional, donde se evaluará las acciones de acompañamiento realizadas en el mes y se elaborarán los planes de acompañamiento del siguiente mes.
 - Realizar visitas de acompañamiento al docente en su aula al menos una vez al mes. La duración de cada visita será de un mínimo de 2 días (salvo la primera que será de 4 días) y podrá extenderse dependiendo del nivel de desempeño del docente, establecido en el plan de acompañamiento del mes correspondiente, que determine el formador-acompañante con la información de su observación y la caracterización del desempeño docente.
 - Realizar las visitas de acompañamiento al docente en su aula tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

La primera visita dura 4 días. Aquí el formador-acompañante será un observador y registrará en su cuaderno de campo todo lo que sucede en el aula con la finalidad de diagnosticar el nivel de desempeño del docente. También se podrá recoger información a través de la filmación de las sesiones de aprendizaje.



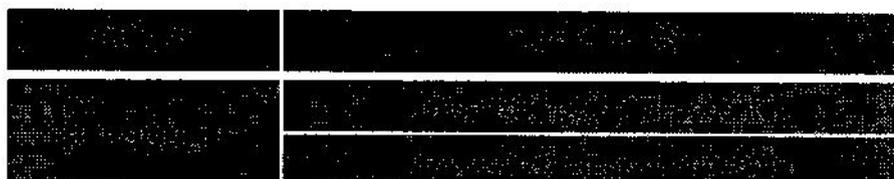
Después de la primera visita, las siguientes tendrán la estructura que se describe a continuación:

1. Fase Inicial: Diálogo y coordinación con el/la docente.
2. Fase intermedia: Se ejecuta la visita pudiendo tener las siguientes modalidades:

Participación moderada	Cuando el docente acompañado desarrolla la sesión de aprendizaje y el formador-acompañante observa.
Participación activa	Cuando el docente y el formador-acompañante desarrollan la sesión de aprendizaje de forma compartida.
Participación completa	Cuando el formador-acompañante desarrolla la sesión de aprendizaje.

3. Fase Final: Reflexión conjunta a partir de lo observado o realizado por el formador-acompañante. Esta fase durará como mínimo 2 horas. Para ello, usará la información recogida en los registros no estructurados (sobre las interacciones pedagógicas entre niños y niñas, niños-niñas y docentes y entre niños y los recursos pedagógicos), los registros estructurados y los registros audiovisuales (fotos, filmación). En este momento se establecerán acuerdos y compromisos de mejora a nivel del docente y del formador-acompañante. Además, se realizarán las coordinaciones para la siguiente visita ya sea inopinada u opinada (fecha, duración y modalidad de participación: moderada, activa o completa).

- Registrar información, en el Sistema de Seguimiento al Desempeño Docente sobre el desempeño de cada uno de los docentes a su cargo, en tres momentos del año (marzo-abril, julio-agosto y noviembre-diciembre), utilizando los instrumentos de recojo de información proporcionados por el Programa.
- Participar de los talleres de capacitación con docentes y directores (2 talleres al año) en los roles de: co-facilitador del taller, monitor de los grupos de trabajo y asistente de evaluación. Los talleres se desarrollarán en base a los siguientes ejes formativos:



PEDAGÓGICA

Enfoque de la educación intercultural-bilingüe

Desarrollo del niño

**PARA LA
GESTIÓN**

Planificación y desarrollo curricular

Procesos de gestión institucional

Herramientas para la gestión



- Diseñar, coordinar y ejecutar microtalleres con los docentes a su cargo (como mínimo 4 microtalleres al año, con una duración mínima de 3 horas). Un microtaller es una reunión de interaprendizaje programada por el formador-acompañante y los docentes acompañados a su cargo. Los temas a abordar están a función a las demandas y expectativas de los docentes relacionada a su práctica pedagógica y al plan de formación.
- Realizar reuniones de análisis y evaluación mensuales con los docentes a su cargo, con una duración mínima de 3 horas. En estas reuniones, se reflexionará, en forma conjunta, sobre los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los materiales instructivos estableciendo conclusiones y lecciones aprendidas para el siguiente período.
- Elaborar reportes mensuales brindando información cualitativa y cuantitativa en función de los objetivos del programa enfatizando en la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, talleres, microtalleres y reuniones de análisis-evaluación). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el programa.
- Participar de los tres talleres programados por el Programa (de acuerdo a lo establecido en el Estudio Definitivo del Componente 2) durante el año . La fecha y el lugar de los talleres será comunicada, con la debida anticipación, por el Coordinador Pedagógico Regional.
- Otras actividades que el Coordinador Pedagógico Regional o la Coordinadora Pedagógica del PMEI requiera.

Para realizar la asistencia técnica, el formador-acompañante deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones para la prestación del servicio:

- ✓ Manejar la Propuesta Pedagógica para instituciones educativas del nivel inicial en contexto EIB y orientar sus acciones desde este marco.
- ✓ Orientar a los docentes y directores en el estudio de la guía de la propuesta formativa brindada.
- ✓ Establecer una relación basada en la confianza con cada uno de los docentes acompañados.
- ✓ Implementar los compromisos establecidos en el proceso de reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Estar presente en la IIEE durante toda la jornada escolar desde el inicio (antes del ingreso de los niños) hasta el término de la reflexión conjunta con el docente.
- ✓ Permanecer en la zona durante los días que se requiera para la ejecución de las actividades de acompañamiento.
- ✓ La asignación de docentes para cada formador-acompañante estará sujeta a los siguientes criterios:
 - Cercanía y acceso entre las Instituciones Educativas de nivel inicial.



- Eficiencia en el uso del tiempo y de los recursos para el cumplimiento de las metas. En las zonas de mayor dispersión, los formadores-acompañantes tendrán como máximo 6 docentes y en las zonas de mayor concentración tendrán un máximo de 10 docentes.
- ✓ Todo el material producido (informes, registros, material audiovisual, productos de los docentes u otros) será de propiedad del programa. Al término del contrato, el formador-acompañante deberá entregar una copia de los cargos que justifiquen la entrega periódica de este material.

V. ENTREGABLES

El formador-acompañante deberá presentar un **Informe Mensual** que brinde información cualitativa y cuantitativa sobre la ejecución de las estrategias de acompañamiento (visitas, microtalleres, talleres de formación y reuniones de análisis-evaluación).

El informe debe incluir evidencias (fotografías, programaciones o sesiones de aprendizaje, materiales producidos, registros audiovisuales, entre otros) y los reportes del Sistema de Seguimiento al Desempeño Docente (solo abril, agosto y diciembre). Dichos reportes serán entregados al Coordinador Pedagógico Regional en la fecha de corte establecida por el Programa.

Asimismo, al finalizar la consultoría, deberá entregar un informe final que contenga las conclusiones y recomendaciones para la puesta en marcha de la propuesta de acompañamiento durante los siguientes años del programa.

VI. PERFIL DEL CONSULTOR

Formación Académica

- Profesor(a) o Licenciado(a) en educación, psicología.
- Con estudios de postgrado en temas relacionados a Educación, Psicología.
- Haber recibido capacitaciones/cursos especializados en temas pedagógicos relacionados al nivel inicial, acompañamiento pedagógico o al desarrollo integral del niño, con una duración mínima de 120 horas y con una antigüedad no mayor a 5 años.

Experiencia Profesional

- Experiencia mínima de cinco (05) años lectivos (9 meses al año), como docente de aula.
- Experiencia mínima de (02) años, en el diseño y/o ejecución de programas de capacitación y/o formación de docentes/adultos.
- De preferencia, con experiencia de dos (02) años en docencia en instituciones educativas de Educación Superior (Universidades o Instituto Superior Pedagógico – ISP), en el PELA u otros programas o proyectos similares.
- Con manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario (microsoft word, excel y power point).



Otros conocimientos y habilidades

- Contar con un buen nivel de lectura comprensiva.
- Habilidad y facilidad para comunicarse de manera oral y por escrito.

Otros requisitos

- Declaración jurada simple de no haber sido sancionado administrativamente en los cinco (05) años anteriores a su postulación, ni tener procesos judiciales por delitos dolosos al momento de su postulación y no registrar antecedentes penales.
- Declaración jurada de haber solicitado licencia sin goce de haber.
- Acreditar buen estado de salud.
- No encontrarse inmerso en ninguno de los supuestos establecidos en la Ley 29988.

VII. ASPECTOS OPERATIVOS DE LA CONSULTORIA

El formador-acompañante presentará con cada Informe Mensual, su Recibo de Honorarios Profesionales, el mismo que deberá estar de acuerdo a las normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).

La Supervisión de la consultoría estará a cargo del Coordinador Pedagógico Regional correspondiente, y en su defecto, asumirá dicha supervisión la Coordinadora Pedagógica del PMEI o quien(es) ella designe.

La conformidad previa a cada pago, será emitida por el Coordinador Pedagógico Regional correspondiente (o quien haya sido designada para la supervisión de los servicios) y la Coordinadora Pedagógica del PMEI.

VIII. PLAZO Y FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del servicio brindado por el Formador-acompañante Pedagógico será de diez (10) meses.



CONTRATACION DE FORMADORES-ACOMPAÑANTE DE DOCENTES Y DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS UNIDOCENTES DE EDUCACION INICIAL EIB

CUADRO DE CALIFICACIÓN

Consultores Postulantes:	Puntaje Total
a) Formación Profesional	8 puntos
Profesor(a) o Licenciado(a) en educación, psicología	Cumple / No Cumple
Con estudios de postgrado en temas relacionados a Educación o Psicología	
Diplomado 2 puntos	
Maestría.....4 puntos	
Capitaciones/ cursos especializados en temas pedagógicos relacionados al nivel inicial, acompañamiento pedagógico, al desarrollo integral del niño, con una duración mínima de 120 horas y con una antigüedad no mayor a 5 años.	
· Dos (2) capacitaciones/cursos especializados..... 2 puntos	
· Mayor a 2 capacitaciones/cursos especializados 4 puntos	
b) Experiencia Profesional	17 puntos
Experiencia mínima de cinco (05) años lectivos (8 meses al año), como docente de aula.	5 puntos
· Mayor a 5 años hasta 7 años..... 2 puntos	
· Mayor a 7 años hasta 9 años3 puntos	
· Mayor a 9 años..... 5 puntos	
Experiencia mínima de (02) años, en el diseño y/o ejecución de programas de capacitación y/o formación de docentes/adultos.	8 puntos
· Mayor a 2 años hasta 3 años..... 3 puntos	
· Mayor a 3 años hasta 4 años..... 5 puntos	
· Mayor a 4 años 8 puntos	
De preferencia, con experiencia de dos (02) años en docencia en instituciones educativas de Educación Superior (Universidades o Instituto Superior Pedagógico - ISP), en el PELA u otros programas o proyectos similares (PRONACAF, PLANCAD, etc).	4 puntos
· Hasta 2 años..... 2 puntos	
· Mayor a 2 años4 puntos	
c) Evaluación de desempeño	65
Desempeño en Grupo Focal	35
· Elabora registros de observación no estructurada 15 puntos	
· Elabora registros de observación estructurada..... 10 puntos	
· Muestra comportamientos de interacción..... 10 puntos	
Desempeño en Análisis de Episodios Críticos	30
· Comprensión Lectora..... 5 puntos	
· Analiza casos 10 puntos	
· Analiza documentalmente programaciones..... 15 puntos	
Evaluación curricular y de desempeño	90
Entrevista	10
· Dominio Temático	5 puntos
· Capacidad de Comunicación	5 puntos
Puntajes totales:	100 puntos

